



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C No. 0214

Venadillo, Tol., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00120-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ.
EJECUTADO: JOSÉ MILÁN RODRÍGUEZ PERDOMO.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la apoderada de la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

Por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, incluyéndose en la misma la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON 00/100 (\$2.293.000.00), que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72a24b0792a60195e759910fc097727b2f1507a44448d046de0f7a18d1990bf3

Documento generado en 17/06/2021 05:38:23 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>